

Los nuevos abogados: una lectura de las representaciones institucionales desde los discursos de colación de grados

NANCY CARDINAUX* y MALVINA ZACARI**

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo presentar algunos resultados de una indagación realizada en base a la técnica de análisis del discurso sobre el corpus de los discursos pronunciados durante los últimos siete años por los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en ocasión de los actos de colación de grados. Se han tomado la totalidad de los discursos y, a partir de una técnica que combina criterios cuantitativos y cualitativos, se analiza una serie de tópicos del contenido de dichos discursos, así como se toma en cuenta su dimensión pragmática. El objeto de estudio son discursos fuertemente formalizados en los que pueden entrecruzarse algunas representaciones institucionales. A partir de importantes puntos en común se determina qué representaciones tienen los oradores acerca de los graduados en la Facultad y, asimismo, las representaciones que los oradores transmiten acerca de las reglas éticas que rigen las profesiones jurídicas.

PALABRAS CLAVE

Discursos - Representaciones - Docencia - Investigación - Posgrado.

* Conicet, Universidad Nacional de La Plata y Universidad de Buenos Aires.

** Universidad de Buenos Aires.

New lawyers: a reading of institutional representations from speeches delivered in degree ceremonies

ABSTRACT

This work is aimed at presenting some results of an investigation made on the corpus of the speeches delivered during the last seven years by the University of Buenos Aires Law School professors in degree ceremonies, applying the technique of speech analysis. By applying a technique that combines quantitative and qualitative criteria to all speeches, we have analyzed a series of topics related to their content, taking into account the pragmatic dimension.

The object of study is highly formalized speeches that can be seen in some institutional representations. From important common points, we intend to determine the speakers' representations on the School graduates, and also on the ethical rules governing the legal profession.

KEYWORDS

Speeches - Representations - Teaching - Research - Postgraduate.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo presentar algunos resultados de una indagación que ha tenido como objeto a los discursos pronunciados durante los últimos siete años por profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el marco de los actos de colación de grados académicos. El corpus analizado está compuesto por la totalidad de los discursos en su versión escrita, que suele tener algunas modificaciones de estilo –realizadas por los mismos oradores– aunque la mayoría de las veces el discurso es leído y por lo tanto la versión con la que trabajamos es idéntica a la original. Los oradores no conforman una muestra de los profesores de Derecho sino que son elegidos en ocasiones por los cargos que ejercen (consejeros, autoridades de departa-

mentos, titulares de cátedra, etc.) y en otras se los selecciona entre aquellos que han sido nominados por algún alumno para entregarle su título.¹

Los últimos siete años no configuran un recorte temporal justificado por una periodización previa. Tomamos este corpus porque está completo, a diferencia de los años inmediatos anteriores, de los que se han guardado algunos discursos solamente. Entendemos, de todas maneras, que siete años es un lapso que nos permite descubrir algunas constantes y ensayar algunas conjeturas que las interpreten.

Como en todas las universidades, las colaciones de grados se realizan en ámbitos sumamente formales. Quizás una diferencia que encontramos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con respecto a otras unidades académicas de la misma Universidad y otras facultades de Derecho, sea la frecuencia con que se producen estos actos, debido a su alto número de egresados.² Sin embargo, esta frecuencia no opera contra la formalidad, que queda de manifiesto en el sitio en que se realiza (el salón más majestuoso y grande con que cuenta la Facultad), en la manera de vestir de todos los participantes, en la predestinación de los lugares que cada uno debe ocupar, en la secuencia marcada e implacable que incluye la asistencia de las más altas autoridades de la casa, la pre-

¹ Si bien la mayoría de los alumnos recibe su título de manos de las autoridades de la Facultad, un pequeño número hace un pedido para que sea convocado un docente en particular para la entrega del diploma.

² Las juras se realizan usualmente cada quince días, los viernes, durante todos los meses excepto los períodos vacacionales, y en cada ocasión se entrega un promedio de ciento ochenta diplomas (esta suma incluye títulos de grado y posgrado); ese número puede variar en diez más o menos. A continuación, presentamos la cantidad aproximada de diplomas que la Facultad ha entregado en estos actos de colación de grados durante el período analizado:

-2005: 3.150.

-2006: 2.910.

-2007: 2.050.

-2008: 3.300.

-2009: 2.700.

-2010: 3.100.

-2011: 2.455.

Es preciso aclarar, por último, que es comparativamente ínfima la cantidad de diplomas que se entrega “por ventanilla” ya que los graduados de Abogacía y otras carreras deben prestar juramento y muchos de los graduados de posgrado, pese a no tener la obligación de jurar, eligen recibir su título en estos actos.

sencia de la bandera de ceremonias, la entonación del Himno Nacional, los discursos que nos ocuparán³ y, finalmente, lo que más tiempo toma, los juramentos y entrega de títulos a los recién graduados. La presencia de los familiares, convocados acaso por primera vez a compartir el espacio de la Facultad, hace que el salón invariablemente esté repleto y hasta desbordado.

Este acto, que como ya dijimos es el único que la Facultad organiza con una gran frecuencia, tiene la solemnidad que las instituciones suelen dar a un rito de pasaje, acaso el más importante que se produce en esta casa de estudios porque termina un trayecto de la principal función que cumple una Facultad con una fuerte marca profesionalista: la de enseñanza. Y aquellos que han logrado recorrer todo el trayecto formativo (recordemos que son una pequeña porción de quienes lo iniciaron) son “lanzados al mundo” a cumplir el rol para el que la Facultad los preparó y en esa actividad se supone que se podrá medir la eficacia del proceso de aprendizaje atravesado.

Presentamos a continuación un cuadro con el número de discursos analizados, que se corresponde con el número de actos de colación de grados que la Facultad ha organizado durante los últimos siete años:

Año	Cantidad de discursos de colación de grados
2005	17
2006	19
2007	18
2008	21
2009	20
2010	21
2011	21
Total:	137

³ Aclaremos que, además de las palabras de alguna de las autoridades de la Facultad, hay un solo discurso en cada acto.

Nuestro objeto de análisis son por lo tanto discursos altamente formalizados en los que entendemos que pueden entreverse algunas representaciones institucionales. Los destinatarios de estos discursos son un universo plural compuesto por abogados, traductores, profesores de educación media y superior, doctores, magísteres, especialistas, etc. Sin embargo, los abogados son mayoría y por lo tanto a ellos se dirigen en general los oradores. Algunos mencionan a las demás carreras mientras que otros las omiten pero, en cualquiera de los dos casos, siempre el auditorio que los oradores se representan es el de los graduados de la carrera de Abogacía.

En este artículo procuraremos, en primer lugar, determinar qué representaciones tienen los oradores acerca del regreso o permanencia de los graduados en la Facultad en los dos principales roles que asignan a los egresados en el marco institucional: estudiantes de posgrado y docentes. Y, en segundo lugar, nos interesa elucidar las representaciones que los oradores transmiten acerca de las reglas éticas que rigen las profesiones jurídicas.

2. EL AFUERA Y EL ADENTRO DEL RITO DE PASAJE

La presencia de los familiares es acaso la marca más palpable del afuera y del adentro de la Facultad. No olvidemos que el ámbito es de difícil acceso. La puerta principal, que da a las escalinatas de la avenida Figueroa Alcorta, en los últimos tiempos permanece abierta debido a la prohibición de fumar que rige en todo el edificio y que constituye una posible salida de los estudiantes para fumar, pero, en los años anteriores, solo se abría para estos actos y otros como congresos, jornadas y eventos culturales, a los que se presumía que llegaría gente “de afuera”.

En un rito de pasaje, siempre se trata de salir, nunca de quedarse. Está claro que en la colación, el egreso es la norma pero se marcan algunas posibles vías de reingreso a la Facultad. La investigación suele ser mencionada al pasar; la extensión, en muy pocas ocasiones, y hay varios llamados a regresar a utilizar la biblioteca, a consultar a los profesores y otras actividades que involucran actores y recursos institucionales. Sin embargo, como lo anticipamos, son dos los caminos claramente marcados para la permanencia o la reinserción: el posgrado y la docencia. Veamos,

a continuación, la frecuencia de aparición que tienen las voces “posgrado” y “docencia” en los discursos; marcamos, por un lado, la cantidad de apariciones totales y, por otro lado, el número de discursos que se refieren explícitamente a estas categorías:

Año	Posgrado		Docencia	
	Cantidad de apariciones	Cantidad de discursos	Cantidad de apariciones	Cantidad de discursos
2011	11	6	6	3
2010	3	3	4	4
2009	5	5	1	1
2008	5	3	3	3
2007	4	2	2	2
2006	7	6	7	4
2005	11	9	8	5
Totales	46	34	31	22

2.1. EL POSGRADO

La autorreferencialidad típica de estos discursos podría llevarnos a pensar que en muchas ocasiones la voz “posgrado” aparece porque los oradores hablan de sus propios posgrados, pero no es así. Hay pocas referencias en este sentido, que hemos decidido no tomar. La autorreferencia es fuerte en el punto de la empatía que los oradores hacen con sus propias graduaciones pero no con el regreso al posgrado. Y la marca más fuerte de permanencia, cuando surge la biografía del hablante, está dada por la docencia, que de alguna manera incluye el posgrado.

Para analizar la categoría “posgrado” elaboramos una grilla que rastrea en cada discurso tres relaciones con la aparición de la voz “posgrado”.⁴ En primer lugar, las especificaciones, que comprenden las matrices

⁴ Los fundamentos metodológicos de una grilla de este tipo pueden consultarse en: KUNZ, Ana y Nancy CARDINAUX (2004), *Investigar en Derecho*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

de posgrado que aparecen en los discursos. Las atribuciones incluyen un amplio abanico de funciones que los oradores asignan a los posgrados y, en la última columna, presentamos la forma en que aparece mencionada la institución que ofrece los posgrados. Veamos los resultados de la aplicación de esta grilla y, luego, elaboraremos algunas interpretaciones.

	Especificaciones	Atribuciones	Institución
2005			+
2005a	Cursos de especialización. Doctorados. Licenciaturas.	Perfeccionamiento de conocimientos.	La Facultad.
2005b	Programas de actualización. Carreras. Maestrías.	Formación permanente.	Nuestra Facultad.
2005c	Departamento de Posgrado. Doctorado. Maestrías. Carreras de especialización. Cursos de actualización. Cursos independientes.	Actualización de conocimientos. Gama completa del conocimiento jurídico disponible para todos.	
2005d		Formación.	Esta Facultad.
2005e	Cursos de posgrado.	Aprendizaje. Profundización. Elenco de profesores de lujo.	Esta Facultad.
2005f		Estudiar como actitud vital, no como ocupación.	
2005g		Ampliación de conocimientos.	
2005h	Cursos independientes. Programas de actualización. Carreras de especialización. Maestrías. Doctorado. Posdoctorado.	Educación permanente.	Esta Facultad. Esta Casa.
2005i	Doctorado.	Formación permanente para que los conocimientos adquiridos no se amorticen velozmente.	Esta Facultad.

LOS NUEVOS ABOGADOS: UNA LECTURA DE LAS REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES DESDE LOS DISCURSOS DE COLACIÓN DE GRADOS

NANCY CARDINAUX – MALVINA ZACARI

	Especificaciones	Atribuciones	Institución
2006			
2006a		Progreso en el nivel de conocimientos para aplicarlos a la práctica del Derecho.	
2006b			Esta Facultad.
2006c	Departamento de Posgrado.	Programas muy amplios, muy variados, muy actualizados y de mucha utilidad.	Esta Casa.
2006d	Carreras y cursos de posgrado.	Excelente y diversa oferta de cursos y carreras. Continuación de estudios.	Mi casa. Esta Facultad.
2006e	Cursos de posgrado, entre los que se incluye el Doctorado.	Especialización, que es insoslayable. Excelentes cursos.	Esta Facultad.
2006f		Proceso de formación permanente. Excelentes cursos de posgrado.	La Facultad.
2007			
2007a		Estudiantes de posgrado.	Esta querida Facultad.
2007b	Cursos independientes. Programas de actualización. Carreras de especialización. Maestrías.	Actualización permanente y, si es posible, especialización en un área del Derecho.	La Facultad.
2008			
2008a	Departamento de Posgrado. Cursos de doctorado. Maestrías. Carreras de especialización. Programas de actualización.	Oferta interesante de cursos. Sinnúmero de especialidades dictadas por reconocidos profesores. Indispensable actualización del conocimiento para afrontar nuevos desafíos.	La Facultad de Derecho.

	Especificaciones	Atribuciones	Institución
2008b		Deber de elegir una especialización y realizar un posgrado. Oferta y posibilidades de posgrado interesantes en esta Facultad. Capacitación y actualización permanente. Las grandes urbes requieren un abogado especialista, lo más particularizado posible.	Nuestra Facultad.
2008c	Departamento de Posgrado. Cursos independientes. Programas de actualización. Carreras de especialización. Maestrías. Doctorado. Posdoctorado.	Educación permanente. Importante oferta.	Esta Facultad.
2009			
2009a	Centro de Graduados. Departamento de Posgrado.	Capacitación. Actualización. Estudio permanente exigido por el mundo globalizado.	Facultad de Derecho.
2009b		Perfeccionamiento. Participación en la vida universitaria como graduados.	Esta histórica Facultad. Su casa (de los graduados).
2009c	Departamento de Posgrado.	Hay un gran Departamento de Posgrado que los va a tomar y los va a preparar en mejor medida para cumplir sus tareas profesionales.	La Facultad.
2009d	Cursos de posgrado.	Continuar con los estudios, continuar capacitándose. Mantener el vínculo con la Universidad.	La Facultad.
2009e	Posgrados.		Nuestra querida Facultad.

LOS NUEVOS ABOGADOS: UNA LECTURA DE LAS REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES DESDE LOS DISCURSOS DE COLACIÓN DE GRADOS

NANCY CARDINAUX – MALVINA ZACARI

	Especificaciones	Atribuciones	Institución
2010			
2010a	Cursos de posgrado. Especializaciones.		Su Facultad (de los graduados).
2010b	Cursos de posgrado, de especialización y de actualización.	Actualización continua impuesta por el mundo cambiante.	
2010c	Carreras de posgrado.	Necesidad de seguir estudiando y aprendiendo.	
2011			
2011a		Perfeccionamiento y constante actualización de las posibles soluciones para un mundo en constante transformación. Estudio constante y perfeccionamiento sistematizado. Aporte para una sociedad mejor.	
2011b	Cursos de posgrado. Cursos de actualización. Maestrías. Doctorados. Posdoctorados.	Obligación de capacitación permanente, actualización cotidiana, perfeccionamiento continuo. Oferta de infinidad de cursos de posgrado. Permiten mantenerse al día con el estudio del Derecho, disciplina que evoluciona vertiginosamente.	La Facultad. Esta Casa.
2011c	Cursos de actualización, de posgrado, maestrías, doctorados, posdoctorados.	La Facultad es una telaraña tejida por autoridades y docentes de la que ya no se puede salir y el posgrado es parte central de dicha telaraña.	Esta Casa.
2011d	Cursos de posgrado. Cursos de doctorados.	El abogado debe continuar el estudio, nunca abandonar.	La Facultad. Esta Casa.

	Especificaciones	Atribuciones	Institución
2011e	Posgrados, cursos de posgrados.	Especializarse en las distintas ramas del Derecho. Iniciación profesional.	Esta Universidad. Claus-tros.
2011f	Curso de posgrado.	Lo que tienen que buscar es profundizar los estudios a través de cursos de posgrado, pero no ir al exterior del país buscando esos concursos que nos muestran espejitos de colores. Profundizar sus estudios.	En esta Universidad y en otras Universidades.

Esta grilla nos permite detectar, en los discursos de los profesores sobre el posgrado como principal vía de regreso de los graduados a la Facultad, dos puntos de acuerdo principales:

A. REFERENCIA POSITIVA UNÁNIME SOBRE LA CAPACIDAD DE LA FACULTAD DE RETENER A LOS POTENCIALES ALUMNOS DE POSGRADO

Este es un rasgo que encontramos en todos los discursos que se refieren al posgrado. Dan por sentado que aquellos alumnos que decidan cursar un posgrado, lo harán en la misma Facultad de Derecho. Sólo en dos ocasiones aparece mencionada la posibilidad de realizar un posgrado en otro lugar. En la primera, ese otro lugar es definido vagamente como “el extranjero”; al respecto dice este profesor: “Algunos podrán acaso extenderla (a la etapa universitaria) procurando ampliar sus conocimientos en el posgrado y hasta visitarán otras universidades u otras ciudades, incluso en el extranjero”. Y en la segunda, la también vaga referencia es a “otras universidades” que aparecen mencionadas luego de la de Buenos Aires; dice este profesor: “en esta Universidad y en otras universidades ustedes pueden perfectamente profundizar sus estudios”.

Si observamos la columna de la derecha, veremos que en la mayoría de los discursos aparece explícitamente mencionada la Facultad como la oferente de esos posgrados a los que se invita a los alumnos a su-

marse. En seis discursos la palabra “Facultad” es reemplazada por la metáfora “casa” y, más allá de que primen las expresiones “esta Facultad” o “la Facultad”, en tres ocasiones aparece “nuestra Facultad”; en una ocasión aparece como “claustros”; en dos, la palabra “Facultad” es adjetivada como “querida” y en otra como “histórica”. Aclaramos que hemos tomado sólo la mención institucional que hacen los oradores cuando se refieren al posgrado. El Departamento de Posgrado aparece mencionado como receptor en general y entendemos que es lógico por cuanto se está apelando al regreso a la Facultad. Dicho retorno se dará en el marco de un Departamento que ha sido ajeno a los estudiantes, pero tal ajenidad queda solapada por la reincorporación a la Facultad. Estudiantes de pregrado y de posgrado están comprendidos por ese cuerpo que es la Facultad y que no aparece partido ni segmentado por Departamentos en estas representaciones. Tampoco aparecen menciones a la Universidad, salvo en un caso, y estas menciones serían pertinentes por cuanto varias unidades académicas ofrecen posgrados a los que los abogados podrían incorporarse. Pero aquí lo importante de la representación del posgrado es el regreso, la retención, la posibilidad de seguir perteneciendo.

Para ejemplificar esta representación de retención y de autosuficiencia de la Facultad para formar en el nivel de posgrado a sus egresados, elegimos el siguiente fragmento del discurso de una profesora:

“Y ahora quiero contarles algo que quizás ustedes conozcan, quizás va a ser una sorpresa. Cuando ustedes se acercaron a esta Casa lo hicieron por vocación, palabra que como todos saben y como no podría ser de otra manera deriva del latín, de la expresión *vocatio* que significa llamado, invitación, es decir, algo que viene de afuera. Es exterior e invita a participar de una determinada situación. En este caso ha sido la elección de una profesión. Ese llamado es como el canto de las sirenas, una vez que traspasaron esta puerta nunca más podrán abandonarla. Han quedado prisioneros de estas paredes sin siquiera poder invocar las Convenciones de Ginebra. Eso obedece a que las autoridades y docentes de esta Casa han realizado un entramado que atrapa como una telaraña, para lo cual dictan cursos de actualización, de posgrado, maestrías, doctorados, posdoctorados, realizan jornadas, congresos, invitan a juristas y catedráticos de todas partes del mundo. Por tal razón les advierto que

nunca podrán dejar de transitar por estos pasillos. Por eso, queridos colegas no nos despedimos con un adiós, sino con un hasta mañana y con las palabras de una vieja bendición celta que dice: 'que el camino venga a tu encuentro'⁵.

Reforzando la referencia positiva, señalemos que la columna de atribuciones marca en varias oportunidades un elogio del posgrado, ya sea por la calidad de la oferta o por el plantel de profesores. Las asignaciones que denotan tal representación son las siguientes:

- a) Gama completa del conocimiento disponible para todos.
- b) Elenco de profesores de lujo.
- c) Programas muy amplios, muy variados, muy actualizados y de mucha utilidad.
- d) Excelente y diversa oferta de cursos y carreras.
- e) Excelentes cursos.
- f) Excelentes cursos de posgrado.
- g) Oferta interesante de cursos. Sinnúmero de especialidades dictadas por reconocidos profesores.
- h) Oferta y posibilidades de posgrado interesantes.
 - i) Importante oferta.
 - j) Gran Departamento de Posgrado.
 - k) Oferta de infinidad de cursos de posgrado.

Las dos atribuciones más importantes que aparecen con respecto a la oferta de posgrado son pues:

- La "excelencia", que en general aparece vinculada a la institución misma y a los profesores que dictan el posgrado en menor medida. Podríamos deducir aquí que, en las representaciones de los oradores, la Facultad garantiza la excelencia sin requerir otro fundamento.
- La variedad, que en algunos discursos queda representada por hipérbolos como "sinnúmero de cursos" e "infinidad de cursos". El menú amplio aquí parece obturar la posibilidad de que los graduados no encuentren en la Facultad aquello que se propongan estudiar.

⁵ Discurso pronunciado por la Prof. Elsa Álvarez en el acto del día 1/7/2011.

La referencia positiva unánime podría hacernos pensar en un acuerdo entre los profesores o, si fuéramos más suspicaces, en un pedido de la institución para que se publiciten los posgrados de la Facultad. Sabemos, sin embargo, que ninguna de estas dos situaciones se registra. Si bien la formalidad y ocasión del rito de pasaje hacen que el elogio sea la constante, en otros casos ese elogio se dispersa o se torna vago. Tratándose de los posgrados, en cambio, solo aparecen referencias a la Facultad cuando se menciona el posgrado, lo cual implica, como ya dijimos, que la Facultad se presenta en las voces de sus docentes como autosuficiente en este nivel de formación.

B. *EL POSGRADO SE PERCIBE COMO UN MEDIO NECESARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL*

Si leemos la columna en que aparecen las atribuciones que se hacen al posgrado, veremos que las voces más frecuentes son: actualización, perfeccionamiento, especialización y capacitación. Junto a ellas se hallan otras que entendemos que pertenecen a alguna de estas cuatro familias: ampliación, formación permanente, progreso en el nivel de conocimientos y continuación de estudios.

La *actualización* aparece ligada a un mundo que cambia y, por lo tanto, exige que los conocimientos sean puestos en relación con esas transformaciones. Una marca de varios discursos es percibir el cambio social actual como vertiginoso, acelerado, y determinar que el Derecho también muda con similar ritmo. La formación permanente está conectada a dicha actualización. Si bien la hemos diferenciado por el número de apariciones, en general no se presentan ligados los términos, lo cual nos hace pensar que ambos quieren decir algo parecido.

El *perfeccionamiento* parece hacer referencia a la profundización de conocimientos o a la posibilidad de abarcar campos que no fueron atrapados por los estudios de pregrado. La *especialización*, como la actualización, se encuentra en los discursos conectada al ritmo del tiempo que corre, como una necesidad de la práctica profesional pero también –y aquí se aproxima al perfeccionamiento– como una orientación necesaria que complementa la formación general dada en los estudios de pregrado.

El concepto de *capacitación* resulta el más esquivo de esta familia pero entendemos que tiene relación con un “saber hacer” estrechamente ligado al quehacer profesional. Capacitarse es generar competencias que resultan útiles para ser abogado, juez, funcionario, etc. La utilidad es un criterio que está mencionado en varios discursos y frecuentemente se lo relaciona con la capacitación, que se presenta muchas veces adjetivada como “permanente”.

De los formatos de posgrado que la Facultad ofrece, los cursos de actualización son los que más menciones tienen: nueve, seguidos de cerca por el doctorado, las maestrías y las especializaciones, que tienen el mismo número de apariciones: ocho cada uno de ellos. En una secuencia regular, las especializaciones y las maestrías serían el segmento siguiente a recorrer por los recién egresados que tienen el ánimo de “especializarse”, mientras que los cursos de actualización serían propicios para quienes pretenden mejorar sus prácticas profesionales (también aparecen mencionados cursos de actualización y cursos independientes). El doctorado quedaría, en este sentido, más lejano, y tal vez su mención tan frecuente tiene que ver con su larga tradición en la Facultad.

Más allá de esto, resulta importante que los formatos de doctorado y maestría se presenten ligados a los desarrollos como profesionales del Derecho (abogados, funcionarios, magistrados, etc.) en lugar de relacionárselos con trayectorias en el campo académico. Tal vez el escaso número de cursantes que logran finalizar sus tesis de maestría y doctorado tenga que ver con esta representación, que hace que maestría y doctorado se perciban como de especialización, actualización, de cara a la labor profesional. La tesis, en tal caso, es un apéndice cuya función no queda clara en orden a mejorar la performance laboral.

La investigación no tiene una presencia marcada en los discursos y, cuando aparece, no se la conecta con el posgrado. Se menciona, en cambio, varias veces el binomio docencia-investigación. Si tomamos en cuenta que el plantel de docentes investigadores es escaso, podríamos colegir que la idea de investigación aquí es más amplia que la cobijada por el sistema nacional de investigación (que sólo asigna tareas de investigación específica a las mayores dedicaciones y a quienes estén incorporados a proyectos de las universidades) o bien que se sostiene desde los dis-

cursos un ideal regulativo según el cual la docencia debe o es preferible que esté acompañada de labores de investigación.⁶

La grilla aquí presentada es una síntesis de la que originalmente hicimos, que tomaba otras relaciones que luego se revelaron escasas. Una de esas relaciones fueron las oposiciones que surgen con respecto a la voz “posgrado”; asignamos su escasez a que son discursos que marcan el carácter positivo del proceso de aprendizaje en general. Todas las oposiciones que encontramos están en sintonía con la característica de los posgrados que estamos describiendo. Veámoslas:

- Los tiempos que corren no consienten la inercia, y la formación debe ser continuada cada día, para atender a las nuevas realidades sociales, culturales, económicas, legales, jurisprudenciales, que amortizan rápidamente los conocimientos adquiridos.
- La Facultad no es un lugar de paso.
- Abogado generalista o clínico, que está en vías de extinción.
- Universidad tradicional, pensada solo desde el grado.⁷
- Si no se sigue estudiando y aprendiendo, se es cada día menos abogado, menos procurador, menos especialista, menos profesional.
- El Derecho castiga a los que no se mueven al compás de los tiempos.

En las oposiciones también aparece el tiempo como un escollo que sólo puede superarse a través del perfeccionamiento y la actualización, y la especialización es un complemento necesario porque se juzga que la formación de grado ya no resulta suficiente, a diferencia de un incierto período anterior en que sí bastaba. Es por supuesto discutible que los tiempos actuales estén cambiando tan vertiginosamente, al menos desde la perspectiva de los contenidos y prácticas que se enseñan en las facultades de Derecho. Entendemos aquí que se utiliza el *topos* del cam-

⁶ En las entrevistas a docentes en el curso de una investigación en otra universidad nacional se encontró que los docentes de Derecho suelen llamar “investigación” a tareas variadas que no encuadran en tal categoría formalmente, como la preparación de clases o la actualización y profundización bibliográfica o jurisprudencial. Ver: GONZÁLEZ, Manuela y Nancy CARDINAUX (comps.) (2010), *Los actores y las prácticas: enseñar y aprender Derecho en la UNLP*, La Plata, Edulp, Editorial de la Universidad de La Plata.

⁷ Este concepto se repite en dos discursos pero lo tomamos una sola vez porque se trata de dos discursos pronunciados por un mismo profesor.

bio vertiginoso que deja retrasado a quien no está en constante capacitación para fundamentar la necesidad de emprender una carrera de posgrado sin someter a crítica el currículo de la carrera que los egresados acaban de atravesar, que no presenta un proceso de transformación permanente.

2.2. LA DOCENCIA

Como anticipáramos, la docencia en la Facultad aparece, junto con el posgrado, como las dos opciones principales para permanecer en el marco institucional. La única marca epocal de las referencias a la docencia es una demanda de mejora salarial de un docente en 2005, que dice: “Deberían concebirse mecanismos para que la docencia en el mundo jurídico deje de ser una actividad virtualmente gratuita”. En el resto de los casos, la docencia se muestra ligada a un posible regreso aunque es presumible que muchos graduados ya estén incorporados a departamentos o cátedras como ayudantes alumnos. Esto se menciona en algunos discursos pero en general la docencia se relata como regreso y no como permanencia, entendiendo acaso que los grados inferiores de la carrera docente son de aprendizaje y no implican labores docentes específicas.

Ejercer la docencia se presenta en general como una alternativa entre varias que se enumeran. En esas listas, la docencia suele nombrarse al final, formando binomio con la investigación. Es interesante señalar aquí, como ya lo anticipáramos, que la investigación se liga a la docencia y no al posgrado cuando, en el sistema nacional de investigación, los tres están profundamente enlazados. Así, el objetivo de las becas es realizar posgrados y requieren que el becario se incorpore a un proyecto de investigación colectivo, y la docencia le otorga una cantidad de puntos sin los cuales es difícil obtener una beca. De todas maneras, podemos colegir que tal vez la invocación a la docencia esté dando por sentado que paralelamente se desarrollará un posgrado.

La docencia aparece fuertemente conectada al gusto y a la vocación, y los oradores asumen que les corresponde “invitar” a los graduados a sumarse a ella; en efecto, los discursos marcan que tal opción está abierta

y, en muchos casos, se señala explícitamente que es una forma de permanecer en la Facultad. Veamos qué dicen los discursos:

- a) Es importante mantener el compromiso con la Facultad desde la docencia, cuyos primeros estamentos de la carrera docente algunos de ustedes ya deben estar recorriendo.
- b) Muchos quedarán ligados a esta casa por el resto de su vida –y digo esto sin ánimo de deprimir–, sea porque vuelvan a sus aulas en busca del perfeccionamiento en el área del conocimiento al que dediquen su predilección, o que se vuelquen a la docencia en el afán de devolver lo recibido dando a otros lo que han aprendido en ella o en lo que la vida profesional o el duro trabajo intelectual de nuestra profesión exige, o tal vez ejerciendo una vocación para la investigación de la evolución del derecho, que es imprescindible para lograr una vida en sociedad más equilibrada. En cualquiera de estos casos sentirán, entonces, y se los dice quien lleva en esta casa muchos años, que forman parte de ella para siempre.
- c) La docencia es una alternativa (entre muchas otras).
- d) Sigán vinculados a esta Facultad. Desarróllense en la docencia y actualícense.
- e) La Facultad los espera para (entre otras actividades) ejercer la docencia.
- f) La Facultad les brindará la oportunidad, para aquellos que lo deseen, de ejercer la docencia y realizar tareas de investigación en su ámbito.
- g) Yo espero seguir viendo a muchos de ustedes en la Facultad, como cursantes de posgrado y también como auxiliares docentes. La docencia es una de las maneras de aprender. El profesor aprende en cada clase que da. No deja de aprender ni siquiera en la última clase de su vida.
- h) Digo que es mi casa porque a pesar de estar cerca de los 40 años, nunca me fui... Sé que muchos de ustedes harán lo mismo, ya sea al consagrarse a la noble vertiente de la docencia, o bien, continuando sus estudios en la diversa y excelente oferta de carreras y cursos de posgrado que ofrece esta Facultad.

- i) Me gustaría decir que nuestra Universidad y nuestra Facultad en particular, a pesar de que ustedes egresan, los necesita. En ella, para aquellos que tienen vocación les queda la posibilidad de incorporarse a la docencia y a la investigación. Ambas tareas enaltecen la vida de aquellos que a ella se dedican. No son justamente las gratificaciones materiales las que pueden esperarse, por el momento, de esas actividades. Pero muchos encontrarán la satisfacción y la gratitud de aquellos a los que ayudaron a formar... Es en la docencia y la investigación, y esperamos que muchos de ustedes encaren ese camino, donde emerge el pensamiento crítico, donde la deliberación y la reflexión en la discrepancia deben jugar un papel principal. Donde se aprende que las falacias argumentativas pueden cautivar a un público desprevenido, pero nunca conducen a la verdad ni a la excelencia del pensamiento. Vean ustedes cuánto da y puede ofrecer la Universidad de Buenos Aires a las generaciones actuales y a las futuras si su tarea es venerada y no vilipendiada, si la docencia y la investigación se encaran sobre bases universalistas y no se somete a pensamientos idiosincrásicos muy cercanos a la pobreza y pereza intelectual.⁸
- j) El resto de sus vidas, que comienza hoy, tal vez signifique que se alejen de la Facultad de Derecho que los ha cobijado durante todos estos años, pero quizá decidan permanecer dentro de sus muros dedicados a la docencia o la investigación, como hemos hecho quienes quisimos devolver a la Facultad algo de lo mucho que recibimos de ella, y quisimos también seguir beneficiándonos del intercambio con nuestros colegas y del desafío que implica el intercambio cotidiano con los alumnos.
- k) Si lo desean pueden quedar ligados a nuestra Facultad para emprender la docencia.
- l) Enaltezcan las paredes de la universidad pública. Ella no les cierra las puertas; por el contrario, los sigue invitando a ser parte desde la docencia o la investigación y el posgrado.

⁸ Este discurso, que es el que mayor espacio dedica al binomio docencia-investigación, pertenece al Prof. Eduardo Barbarosh, quien estuvo a cargo de la Secretaría de Investigación de la Facultad.

- m) Ejercen la docencia los que tienen vocación como posibilidad de no alejarse de la Facultad.
- n) La Facultad ha tratado de dar las herramientas necesarias para desenvolverse, junto con otras profesiones, en la docencia (sin especificar).
- ñ) Junto con la investigación, son dos posibilidades muy difíciles pero encantadoras de dedicación exclusiva.
- o) Dedicarse a la docencia (como una posibilidad que aparece mencionada al final de una lista).
- p) La Facultad abre las puertas en la docencia (entre otras posibles actividades), y (ésta) requiere compromiso.
- q) (Invitación a) sumarse a la carrera docente a quienes les guste la docencia.
- r) No es el caso de que vivan permanentemente en el ejercicio de la docencia, para algunos de nosotros es lo principal de nuestras vidas, pero no queremos que esto lo tomen como la gran meta aunque sí que los acompañe en el ejercicio de la profesión.

Resulta interesante señalar que, además del discurso del Profesor Barbarosh, hay solo uno más que contiene una referencia crítica a formas de ejercicio de la docencia que sabemos que son cotidianas en el campo del derecho: “Si se dedican a la docencia, me gustaría que pudieran disfrutar del amoroso proceso de enseñanza-aprendizaje, que descubrieran con sus alumnos el placer del conocimiento, que no se aprovecharan de la despareja relación de poder que tenemos los profesores frente a los alumnos, que aprendieran con ellos, que fueran generosos con lo que saben”.⁹ Este discurso tiene varias particularidades (en este trabajo lo citaremos luego una vez más) y, entre tantas injusticias a las que los discursos se refieren en referencia al contexto en el que los egresados llevarán a cabo en su vida profesional, aquí se está marcando una asimetría y un ejercicio abusivo del poder al interior de la propia Facultad que por supuesto tiene amplio reconocimiento en la bibliografía sobre educación legal universitaria.¹⁰

⁹ Discurso pronunciado por la Prof. Norma Costoya en el acto del día 29/8/2005.

¹⁰ Es profusa la bibliografía que da cuenta de investigaciones empíricas y teorizaciones al respecto. Vale señalar, simplemente, acaso al autor que mayor resonancia ha tenido

2.3. LIGAZÓN ENTRE DOCENCIA Y POSGRADO

Como lo anticipamos, la docencia aparece relacionada fuertemente a la investigación pero ninguna de las dos se liga fuertemente con el posgrado. Para terminar con este punto, presentamos los dos discursos que marcan una ligazón más próxima entre docencia y posgrado:

“Para finalizar, habrán notado que he omitido referirme a ustedes como egresados, porque en algún sentido podría entenderse que salen, que se van de esta Facultad. He preferido llamarlos graduados, como una invitación para que se queden. En el mundo cada vez más competitivo, la especialización parece insoslayable. Esta casa, acorde con las necesidades que imponen los tiempos, cuenta con excelentes cursos de posgrado, entre los que incluyo el doctorado. Y también cuenta con una carrera docente, que solo exige hábito de estudio y vocación de trabajo. Como graduados, no egresen, quédense”.¹¹

“Al fijar la imagen en sus retinas, recuerden que esta sigue siendo para todos ustedes siempre su casa, y que aquí estaremos –también siempre–, nosotros y quienes nos sucedan, para recibirlos, para apoyarlos, para acompañarlos, y para invitarlos a que participen de nuestra vida universitaria como graduados, en el perfeccionamiento de posgrado, o para que se incorporen como docentes en las cátedras”.¹²

La ligazón en ambos casos está marcada por la proximidad en el discurso sin que tales actividades se relacionen. Nótese que, en el primer caso, la “y” inclusiva marca que pueden llevarse a cabo ambas, mientras que, en el segundo, la “o” excluyente parece denotar que estas vías no son simultáneas. Entendemos, sin embargo, que aun en este último caso, la “o” es inclusiva en tanto finaliza una enumeración de dos posibles alternativas en un acto que tiene toda su performatividad lanzada hacia la retención de los graduados en la Facultad.

al ensayar las posibles razones y consecuencias de este ejercicio del poder al interior de las aulas en las que se forman abogados: Duncan Kennedy. El año anterior a este discurso, una revista de la Facultad había publicado un muy conocido artículo de este autor: KENNEDY, Duncan (2004), “La educación legal como preparación para la jerarquía”, en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 2, nro. 3.

¹¹ Discurso pronunciado por el Prof. Jorge H. Gosende en el acto del día 11/8/2006.

¹² Discurso pronunciado por el Prof. Daniel Roque Vítolo en el acto del día 19/6/2009.

3. LA ÉTICA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS

La selección de esta categoría no sólo se debe a su reiteración a lo largo de los discursos sino también a las altas expectativas que la institución tiene con respecto al cambio que los egresados están llamados a producir, ya sea porque han adquirido una deuda por haber transitado una universidad pública o por otras razones que no llegan a invocarse pero no admiten duda. En relación con ello es importante destacar que en reiteradas oportunidades se citan los mandamientos de Couture,¹³ quien es nombrado en catorce discursos a lo largo del período analizado y su conocido decálogo es recitado en forma completa en dos oportunidades. Los mandamientos que componen el decálogo dicen:

1. *Estudia*. El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos, serás cada día un poco menos abogado.
2. *Piensa*. El Derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando.
3. *Trabaja*. La abogacía es una ardua fatiga puesta al servicio de las causas justas.
4. *Procura la justicia*. Tu deber es luchar por el derecho; pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.
5. *Sé leal*. Leal con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es indigno de ti. Leal para con el adversario, aun cuando él sea desleal contigo. Leal para con el juez, que ignora los hechos y debe confiar en lo que tú dices; y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez debe confiar en el que tú le invocas.
6. *Tolera*. Tolera la verdad ajena en la misma medida en que quieres que sea tolerada la tuya.
7. *Ten paciencia*. En el derecho, el tiempo se venga de las cosas que se hacen sin su colaboración.
8. *Ten fe*. Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia. Y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho, ni justicia ni paz.

¹³ Eduardo Juan Couture fue un jurista uruguayo que vivió entre 1904 y 1956, se dedicó fundamentalmente al Derecho Procesal Civil y escribió los mencionados mandamientos, que desde su aparición han tenido una amplia repercusión.

9. *Olvida*. La abogacía no es una lucha de pasiones. Si en cada batalla fueras cargando tu alma de rencor, llegará un día en que la vida será imposible para ti. Concluido el combate, olvida tan pronto tu victoria como tu derrota.
10. *Ama tu profesión*. Trata de considerar la abogacía de tal manera, que el día en que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti, proponerle que sea abogado.

Como ya marcamos, el número de menciones y su lectura completa en dos ocasiones constituyen este decálogo en la fuente más citada sobre ética profesional. El primer mandamiento da cuenta de lo que hemos venido ya trabajando –la necesidad de mantenerse al tanto de las actualizaciones del Derecho–, lo cual muestra la amplitud de la categoría “ética” en el plano del ejercicio de la abogacía y otras carreras jurídicas. La idea de ser “cada un día menos abogado” parece asociar aquí “ser abogado” a “saber Derecho” por cuanto es el cambiante Derecho el que nos obliga a estudiar. Pareciera que los abogados culminan sus carreras sabiendo todo el derecho que necesitan saber pero luego tienen que actualizarse para no quedar desactualizados con respecto a un derecho que sigue mutando (se supone que en sentido progresivo).

Si volvemos sobre la categoría posgrado, veremos que este primer mandamiento es coherente con la finalidad que allí se asigna a la continuación de estudios en el nivel cuaternario. Veamos cuál es la principal misión que los discursos de los profesores asignan a esos posgrados, a partir del número de apariciones que tienen las siguientes categorías:

- a) Formación permanente: 9 apariciones.
- b) Actualización: 7 apariciones.
- c) Perfeccionamiento: 4 apariciones.
- d) Especialización: 3 apariciones.

Si tomamos los dos primeros términos (formación permanente y actualización) como parte de una misma familia, parece claro que los estudios de posgrado tienen la misión que Couture les asigna en sus mandamientos: actualización y formación permanente. Esto implica una cierta idea de completitud de la carrera de grado, que ha enseñado todo lo que se necesita saber hasta el día del egreso; luego, es responsabilidad del egresado seguir estando al tanto y para eso la misma Facultad produce

una amplia oferta de cursos. El perfeccionamiento, la especialización, en cambio, parecen estar dando cuenta de que hay actividades, áreas del Derecho, relaciones con otras disciplinas, que no han sido abordadas durante la carrera de grado; en definitiva, reconocen alguna “incompletitud” que debe ser llenada en el siguiente nivel educativo.¹⁴

En el segundo mandamiento, llama la atención el clivaje pensar/estudiar. Da por sentado que es posible estudiar sin pensar (o hasta podríamos colegir que no pensar es condición de estudiar). Pensar sería pues una capacidad que comienza a desarrollarse con el ejercicio de la profesión. Resulta por lo menos llamativo que, ante un público de egresados de Derecho, se lea un texto que da por sentado que lo que hicieron esos sujetos durante los últimos seis o más años de su vida en la universidad fue algo diferente a pensar y que lo que se esperaba de ellos, que estudiaran, no requería que pusieran en juego el pensamiento. Por supuesto podría contraargumentarse que no es eso lo que Couture quería significar pero esto requeriría aportar algún otro dato que ni los enunciadores de estos discursos ni el auditorio de hecho parecen poseer a la hora del ritual de la colación.

Luego, aparecen siete menciones de la palabra “justicia” o el adjetivo “justo” en mandamientos que ordenan una serie de acciones asociadas al buen ejercicio de la abogacía, a las que se asigna un alto grado de virtud: el trabajo, la tolerancia, la lealtad y la paciencia. Es interesante señalar que, ante un conflicto entre el derecho y la justicia, Couture aconseja a los abogados optar por la justicia, en una interpretación muy tradicional que supone que puede lucharse por el derecho en condiciones normales pero, cuando aparece una situación anormal en la que el derecho es injusto, ahí el derecho debe quedar a un lado en pos de la defensa de la justicia. Couture utiliza la expresión “lucha por el derecho”

¹⁴ Esta noción de completitud de la formación, al menos hasta el día del egreso, muestra la imagen de una Facultad como fuente que nutre y se erige en única posible proveedora de conocimientos y fundadora de prácticas. Lo que allí no se ha aprendido, ya no se podrá aprender afuera. Dice un profesor en un acto en el año 2005: “Es bueno que lo mediten ahora, cuando no han abandonado el claustro porque estamos a tiempo de ayudarlos, de guiarlos y de aconsejarlos para que en adelante puedan servir a la ley”. La confianza en la capacidad transformadora de la institución se refleja en otro tramo del mismo discurso: “Si ustedes creen que pueden obrar de mala fe o sin ética, hemos fallado”.

y vale la pena recordar que la misma bien podría incorporar a la justicia al concepto de derecho de modo tal que la lucha por el derecho implique la lucha por la justicia.

El octavo mandamiento es el que quizás da más clara cuenta de la posición de enunciación de Couture. La libertad se erige allí en el valor fundamental (en cuanto sin ella no hay derecho, justicia ni paz). Y la paz es un “sustitutivo bondadoso” de la justicia, que es el valor más alto al que debe aspirar el abogado pero, por lo visto, ese valor puede ceder ante este bondadoso sustitutivo.

El último mandamiento, acaso presa de su tiempo, da cuenta de la conformación de trayectorias familiares (la mención al honor no puede desgajarse de esa idea) que expresan la representación de una sociedad tradicional en la que es esperable que los hijos den continuidad a sus padres.

En definitiva, el recitado laico de los mandamientos de Couture y el número de sus invocaciones, que los transforman en la principal fuente citada por los profesores sobre ética profesional, nos ancla en un mundo de hace casi un siglo, que no consideramos tradicional por el mero paso del tiempo sino porque, aun en su contexto, resonaría fuertemente condicionado por representaciones propias de una sociedad tradicional.

A continuación, revelaremos algunos datos cuantitativos que surgen de esta categoría.

Ética		
Año	Cant. apariciones	Cant. discursos
2011	5	4
2010	3	3
2009	2	2
2008	2	1
2007	11	4
2006	11	5
2005	11	4
	46	23

La “ética” registra 46 apariciones a lo largo del corpus analizado. Si computamos los discursos en los cuales esta categoría tuvo presencia, nos encontramos con un total de 23 discursos. Entonces, la palabra “ética” aparece 46 veces y tiene una presencia relevante en 23 discursos sobre un total de 137 discursos.

En la mayoría de los casos la voz “ética” es asimilada y pronunciada por los oradores como la “ética profesional”; salvo algunos cuatro casos, en los cuales se refieren a la ética en un sentido distinto. Valga la aclaración de aquellos casos que **no** se refieren a la ética profesional:

- Primero es mencionada en términos más generales como “ética de la conducta”, “esta ética debe moldear nuestra conducta en nuestra vida cotidiana...”
- También hay una referencia a la ética como “conducta ética de todas nuestras acciones”.
- Por otra parte, se señala la falta de ética, y un docente dice: “Existe hoy un verdadero triunfo, un apogeo del cinismo, donde la ausencia de pudor no sólo amortigua sino que neutraliza la falta, se exhibe descaradamente lo que debiera ocultarse y se pierde así la percepción y la ética, la confianza en todo y también el sentido”.
- Finalmente, y en cuarto lugar, aparece una referencia a la ética de las evaluaciones: “el bolillero muchas veces decidía alevosamente y, sin ética alguna, quién aprobaba y quién no. Ahora decidimos los docentes”.

A fin de estudiar y analizar esta categoría, confeccionamos un cuadro de cuatro columnas para determinar su ámbito de aplicación; las características de la problemática de ética; los bienes, valores y acciones que operan a favor de esta categoría y, finalmente, sus relevancias y especificaciones de acuerdo a la importancia que le asignan los discursos.

Comenzaremos a estudiar esta categoría anualmente y de manera consecutiva.

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
2005			
1) Público, privado y profesional	<p>Discurso hipócrita.</p> <p>Estigmatización de toda postura rigurosa, caricaturizada como expresión fundamentalista.</p> <p>Sesgo integrista.</p> <p>Problemas morales de la comunidad.</p> <p>Ética vinculada al fuero interno o a lo religioso.</p> <p>Falta de conciencia de la moralidad desde el derecho.</p> <p>Falta de percepción del límite entre lo público y lo privado. Tolerancia a la intromisión a la esfera privada.</p> <p>Falta de vigencia de pautas de ética ciudadanas y cultura moral social.</p>	<p>Desde el derecho hay mucho por hacer para superar problemas morales.</p> <p>Exigir severamente la sujeción que principios invariables de la ética pública imponen a una sociedad civilizada.</p>	<p>Moral individual vs. ética pública.</p> <p>Ética ciudadana. Cultura moral social.</p>
2) Privado y profesional	<p>Falta de crítica ética de las normas.</p> <p>Falta de valores que indiquen cuándo se debe desobedecer una norma o aplicarla a pesar de su desvalor.</p>	<p>Convicciones.</p> <p>Límites impuestos por la ética profesional y la moral individual.</p> <p>Discriminar el deber, lo que es bueno y malo.</p>	
3) Privado y profesional		<p>Servir a la ley.</p> <p>Lealtad.</p> <p>Paz.</p> <p>Presidencia de todos los actos.</p>	

LOS NUEVOS ABOGADOS: UNA LECTURA DE LAS REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES DESDE LOS DISCURSOS DE COLACIÓN DE GRADOS

NANCY CARDINAUX – MALVINA ZACARI

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
		Sus fuentes son la conciencia y el consejo de los maestros.	
4) Público		La paz fundada en la tolerancia y en la justicia.	Ética de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible.
2006			
5) Privado y profesional	Predicar conductas pero no llevarlas a cabo. Ver la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el propio.	Dignidad. Proyecto de vida. Defender los derechos humanos, derechos de la personalidad y los derechos patrimoniales, proteger a las víctimas del sistema. Derecho asociado a la moral y la ética. Convicción, moldeamiento de las conductas de la vida cotidiana por el fuero interno.	
6) Privado y profesional		Ética de valores en un espacio plural. Respeto por el otro. Sacar al derecho la presunta máscara de la neutralidad. La solución de problemas requiere opciones morales o éticas.	Preferencias valorativas y éticas.
7) Público		Legitimidad de las posiciones valorativas.	
8) Privado y profesional	Intereses espurios.	Acatar siempre y en todo lugar las normas éticas que rigen la profesión.	

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
		Leer los mandamientos de Couture.	
9) Público y profesional		Defensa del Estado de derecho y la democracia. Vigencia plena del régimen republicano federal. Protección celosa de todos y cada uno de los derechos que otorga la Constitución Nacional. Ejercicio digno. Remuneraciones justas. Defensa de las incumbencias. Justicia independiente.	Código de ética de los abogados.
2007			+
10) Público, privado y profesional	Utilizar la eficacia para justificar la falta de ética. La eficacia toma a veces el nombre de necesidad política o de deber frente al cliente, otras asume la forma de corrupción.	Vinculación con la observación y las reflexiones. Necesaria ligazón entre la ética y la eficacia.	Regla de la ética: la universalidad.
11) Público y privado		La responsabilidad individual nos impone una indeclinable conducta ética. La responsabilidad social nos exige deberes más complejos pero no menos imperativos.	Responsabilidad individual y social.
12) Público y profesional		Honrar el título de abogado.	Compromiso y conciencia social.

LOS NUEVOS ABOGADOS: UNA LECTURA DE LAS REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES DESDE LOS DISCURSOS DE COLACIÓN DE GRADOS

NANCY CARDINAUX – MALVINA ZACARI

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
		Ejercicio honrado de la profesión en pago a la sociedad que financia esta universidad pública, gratuita, pluralista y democrática. Actuar éticamente, con conciencia social y compromiso permanente con los valores más elevados de la República.	
13) Público, privado y profesional		El juramento como guía de todo el desempeño profesional. Justicia. Derechos humanos. Honestidad. Ganarse la vida dignamente.	Juramento.
2008			+
14) Público y privado	Verdadero triunfo del apogeo del cinismo. Ausencia de pudor. Exhibición descarada de lo que debe ocultarse. Pérdida de la confianza y del sentido.	Respeto hacia todos los seres humanos.	Único principio de ética absoluto: principio formal kantiano de respeto a todos los seres humanos.
2009			+
15) Privado y profesional	Tentación de la vida fácil o a la cultura de la ostentación.		La ética de la responsabilidad implica que además de solucionar el conflicto, tenemos que hacerlo con el menor daño posible a las personas.

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
2010			+
16) Profesional		Sea cual fuere la actividad que decidan desarrollar han de actuar con ética profesional.	
17) Privado y profesional	Valoración de los resultados a corto plazo y de las relaciones efímeras. El éxito propio parece ir de la mano de la derrota ajena.	Reinvindicar principios como la integridad, la tolerancia, la paciencia, la lealtad y el valor de la palabra; para estrechar vínculos firmes y duraderos, para forjar un nombre, para hacerse grande en las pequeñas cosas; para hacer cosas; para ser cada día mejores personas. Apelo directamente a vuestro compromiso y sentido común para hacer un aporte desde el lugar que les toque, simplemente trabajando con profesionalismo y con una ética intachable.	
18) Público, privado y profesional		El compromiso es múltiple, es el compromiso con la ética, es el compromiso con la libertad de las ideas: es el compromiso con el diálogo con sus colegas, es el compromiso con sus clientes, es el compromiso con los	

LOS NUEVOS ABOGADOS: UNA LECTURA DE LAS REPRESENTACIONES INSTITUCIONALES DESDE LOS DISCURSOS DE COLACIÓN DE GRADOS

NANCY CARDINAUX – MALVINA ZACARI

Ética			+
Ámbito de aplicación	Caracterización de problemas éticos actuales	Bienes, valores y acciones a favor de la ética	Especificaciones/ Relevancias
		pobres y los indigentes, es el compromiso con los magistrados, es el compromiso con los ignorantes que son los más necesitados y olvidados de esta sociedad. Si asumen ese compromiso van a sentirse dignos simplemente, y humildemente abogados.	
2011			+
19) Público y profesional		La defensa inculdicable de sus instituciones, actuando siempre con ética, con firmeza, con respeto y en procura del bien común.	Los abogados como militantes y luchadores.
20) Profesional		La ética al servicio de la profesión, esto es: la realización de los valores.	
21) Público y profesional		El privilegio, la autoridad de los juristas, asentó la confianza en el saber propio.	Ius, técnica árida, frondosa imaginación ritualista que reencanta la cotidianidad, espacio de configuración de juristas que monopolizan una práctica con vocación de regular el devenir.
22) Profesional	Tratar de ser millonario en un solo caso.	Desempeñar la profesión con ética. El código de ética profesional.	

Analizando el cuadro, podemos colegir que, en lo referente al ámbito de aplicación, las menciones a la ética giran en torno del ámbito profesional. En dieciocho discursos se hace referencia a la ética profesional. Hemos considerado además los ámbitos público y privado; entendemos que se está mentando el primero cuando se hace referencia a un contexto político o social en general mientras que la ética queda encerrada en el ámbito privado cuando se la relaciona con convicciones, valores morales particulares. Desde luego no ha sido sencillo separar estos ámbitos pero, dado el predominio de las referencias a la ética profesional, nos interesan las interrelaciones entre ética profesional y ámbito público y/o privado. Hemos detectado ocho interrelaciones público/profesional y once privado/profesional. En varias aparecen por supuesto tanto el ámbito público como el privado ligados a la ética profesional. De todos modos, queda clara la imposibilidad de determinar de forma clara si la ética profesional se avizora sobre todo como una cuestión política o como una cuestión que atañe fundamentalmente al fuero interno.

En cuanto a la segunda columna, que pretende captar la definición de las problemáticas éticas actuales de acuerdo a las representaciones de los oradores, si bien el contenido de la columna es escaso, podemos marcar la preeminencia de dos problemas éticos: la hipocresía (aquí entendida como predicar ciertas conductas y no llevarlas a cabo) y la prevalencia de los intereses personales por sobre los que marca la ética de la profesión (hacerse rico en un solo caso, valoración de resultados a corto plazo). Ambas representaciones están presentes en tres discursos cada una. En dos discursos aparece la ostentación como aquello que se halla en la sociedad y los abogados deben evitar.

La tercera columna de bienes, valores y acciones a favor de la ética nos lleva a preguntarnos si hay un predominio de discursos relacionados con la ética de la convicción o de la responsabilidad pero encontramos una prevalencia no significativa de la ética de la convicción, que es coherente con el también poco significativo predominio del par privado/profesional con respecto al par público/profesional.

En la cuarta columna se destacan las relevancias y especificaciones, de cuyo análisis surge que se imponen diversos mandamientos, principios, bienes, virtudes y conductas a los futuros abogados. Se realizan apelaciones a la ética ciudadana, los derechos humanos, el código ético,

la ética universal kantiana, la responsabilidad, el compromiso y la conciencia, el juramento de los abogados, la militancia y la lucha, la vocación.

Por otra parte, se desprende de este análisis que la Facultad de Derecho les ha transmitido a través de su educación los correctos valores y “pilares fundamentales” para el ejercicio de su profesión, de modo que no cabría duda de que a partir de ahora, es responsabilidad de los egresados aplicarla pero también de cierto modo se desprende que, de no hacerlo, serán condenados socialmente.

A modo de conclusión, se podría esbozar que la “ética profesional” recorre y está presente en cada año a lo largo de distintos discursos analizados y, muchas veces, aparece fuertemente asociada al acto de jura. Quizás cabría preguntarse si lo está también en el transcurso de las carreras que dicta la Facultad de Derecho o más puntualmente de la carrera de Abogacía. Vale destacar que, mientras muchas carreras de la Universidad tienen espacios curriculares consagrados a la ética profesional o deontología, en la Facultad de Derecho tal espacio es inexistente (al menos en la currícula obligatoria). Esta ausencia puede devenir de la asimilación de normas jurídicas a normas éticas o bien de la idea de que a lo largo de toda la carrera se enseña ética. De todos modos, a juzgar por los discursos analizados, hay una extrema confianza en la ejemplaridad como mecanismo de enseñanza de conductas éticamente correctas.

4. A MODO DE CIERRE. UN SUJETO POLÍTICO AUSENTE: EL GRADUADO

Como en todo análisis del discurso, llaman la atención algunas ausencias y algunas “casi ausencias”. Hemos descubierto varias pero, como aquí estamos abocadas a desentrañar el rito de pasaje, queremos enfatizar una que juzgamos central: la del egresado como parte del gobierno de la Facultad y la Universidad. Es bien sabido que el número de graduados universitarios que participan de las elecciones del claustro de graduados es mínima con respecto a quienes tienen las condiciones para hacerlo, que tal participación es facultativa y que exige una labor de empadronamiento previo. En la elección del claustro de graduados del año pasado, por ejemplo, votaron menos de 4.000 graduados, es decir, un poco más del número de graduados que egresó el mismo año. Este dato da cuenta

por sí mismo de una “casi ausencia” y por eso mismo es interesante marcar que, especularmente, los discursos no se refieren a los graduados como parte de la Facultad en ese nuevo rol que acaban de asumir. Entre las posibles vías de regreso de los graduados está sin dudas la participación en la vida política universitaria pero esto no está marcado en el ritual de pasaje. Encontramos pocos discursos, ocho, que ponen énfasis en este papel de los graduados. Entre ellos se encuentran el discurso de un ex decano y el de una ex secretaria académica. Ellos dijeron:

“...algunos otros (regresarán) como miembros del claustro de graduados, integrando así esa república que construyeron con mucha ilusión los reformistas del 18”.¹⁵

“También lo es (un posible aporte a la Universidad) haciéndonos responsables de su conducción. Ya que el sistema democrático que impera en esta universidad nos permite ejercer este gobierno de la universidad, ya sea de los claustros de los graduados o de los docentes”.¹⁶

Si bien el espacio reducido de este trabajo no nos permite ampliar este punto, nos parecía importante señalarlo porque entendemos que en estos actos tiene la principal voz el claustro de docentes y el auditorio está conformado por quienes dejan de formar parte de otro claustro, los estudiantes, pero no se configura allí ese tercer claustro que tiene menor representatividad pero acaso definiría –si contara con una fuerte presencia– mejor que cualquiera de los otros la eficacia que los procesos de enseñanza y aprendizaje han tenido así como podría evaluar qué impacto tienen las prácticas de investigación y extensión universitaria sobre ese “afuera” que a veces tan lejano parece en un edificio insular como el de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Por otra parte, el graduado ausente es tal vez la más notoria representación de que estos actos constituyen un ritual de pasaje. Si los egresados regresan como alumnos de posgrado o como docentes ya serán otros, en un papel distinto pero similar al que ocupan aquellos que los están despidiendo. Si regresan como graduados, en cambio, el rito de pasaje no se perfecciona, los que allí están vuelven como ellos mismos. Creemos

¹⁵ Discurso ya citado pronunciado por la Prof. Norma Costoya.

¹⁶ Discurso pronunciado por el ex decano de la Facultad Prof. Andrés D’Alessio, en el acto del día 27/10/2006.

que esto nos conduce a una cuestión relacionada con el remanido debate acerca del rol que a los graduados les cabe en el gobierno universitario y la crisis de representatividad propia de un claustro con tan escasa intención de participación de sus potenciales electores. Pero ese es otro tema que aquí simplemente queda esbozado.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

GONZÁLEZ, Manuela y Nancy CARDINAUX (comps.) (2010), *Los actores y las prácticas: enseñar y aprender Derecho en la UNLP*, La Plata, Edulp, Editorial de la Universidad de La Plata.

KENNEDY, Duncan (2004), "La educación legal como preparación para la jerarquía", en *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, año 2, nro. 3.

KUNZ, Ana y Nancy CARDINAUX (2004), *Investigar en Derecho*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fecha de recepción: 30-5-2012.

Fecha de aceptación: 13-7-2012.